

263570

263570



PATENTE DE INTRODUCCION

que por DIEZ AÑOS, se solicita a favor de Don FERNANDO SALVADOR DIAZ-BENJUMEA, de Nacionalidad Española, residente en SAN SEBASTIAN (Guipúzcoa) Calle Zabaleta número 50, por: " DISPOSITIVO QUE PERMITE DESVIAR LA PESCA HACIA REDES DE CAPTURA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. En Boothway Harbor, departamento del Maine, Estados Unidos de la América del Norte, se están empleando desde el año 1958 Cortinas Submarinas de Burbujas de Aire Comprimido empleadas en la pesca cuya explotación no ha sido practicada ni divulgada en España.

10. A tal efecto, la Entidad Keith A. Smith Herring Exploración and Research, coloca en el fondo de la Bahía de Boothway unas tuberías de plástico flexible debidamente perforadas y a su vez lastradas con envolturas de alambre de plomo por las que suministra aire a presión mediante compresores situados en botes auxiliares con la finalidad de encaminar el pescado hacia puntos en donde se hallan instaladas redes para su captura.



15. Se ha comprobado en dichas pescas, que los peces al encontrarse en su camino con estas cortinas de burbujas de áire, en vez de atravesarlas, las bordeaban dirigiéndose así hacia los lugares previamente elegidos para su pesca.

20. Constituye una reacción normal en el pez el separarse o huir de un fenómeno que encuentra por primera vez en su paso y al que no está acostumbrado, influyendo el movimiento y las vibraciones de las cortinas de burbujas de áire en atemorizarlo, con lo que se consigue desviar su camino hacia aguas libres de este elemento extraño.

25. Se ha comprobado también, que ciertas dificultades que parecían obstaculizar este procedimiento de pesca, tales como: la excesiva profundidad, el movimiento y ruido de los barcos, mar agitada, remolinos y corrientes submarinas, todo lo cual imposibilita el empleo de redes fijas o de arrastre, no influyen en el empleo de las cortinas de burbujas de 'aire bajo agua.

30.- Para mayor claridad, exponemos en el croquis adjunto un ejemplo de ejecución de este nuevo procedimiento para ayudar a la pesca entre los muchos que pueden utilizarse empleando cortinas submarinas de burbujas de áire.

35. Según vemos, en la Sección A-2 Fig. 1*, se halla un fragmento de tubería de plástico flexible cortada transversalmente en donde -2- representa un orificio perforado por donde sale el áire a presión procedente de los compresores el cual levanta las burbujas de áire en el agua.

40.



45. En la parte superior del dibujo vemos como a través del agua -3- pasa la tubería de plástico flexible -4-, la cual arrenca sobre la superficie y descansa en el fondo del agua, produciendo las cortinas de burbujas -5- el aire a presión procedente de los compresores cuyo aire sale comprimido y expulsado por los

50. orificios -2- y finalmente vemos en -6- unos tubos de lastra de plomo enfundados en la tubería -4- intercalados a las distancias necesarias para que el peso de gravedad de dichos tubos -6- lastren la tubería -4- y así descansan en el fondo del agua.

55. Su funcionamiento no puede ser más sencillo: Suministrando los compresores el aire a presión a la tubería -4-, al salir el aire impulsado por los orificios -2-, se establece inmediatamente una diferencia de densidades entre el aire y el agua que lo rodea,

60. la cual, sumada a la presión que lleva dicho aire, origina inmediatamente unas columnas de burbujas continuamente ascendentes las cuales forman una densa cortina que impedita ser atravesada por los peces, debido por una parte a la impresión de sorpresa que

65. produce en los órganos sensoriales del pez las continuas vibraciones producidas por el impulso ascendente de dichas burbujas, y principalmente, por taparle su visibilidad de paso esta tumultuosa barrera de espumas.

70. Dichas cortinas submarinas de burbujas de aire, no tan solo pueden servir para desviar los peces hacia sitios elegidos de antemano para su captura, sino que pueden servir igualmente esta nueva técnica de pesca como complemento de muchos artes de pesca tanto de

- 4 263570 2



75. altura como de bajura y asimismo para proteger dichos artes contra peces voraces que ataquen a la pesca una vez cercada tanto en redes fijas, flotantes o apoyadas en el fondo como también cuando la pesca se halle dentro de bolsas de red.

80. Como es natural, la protección que se recaba en esta Patente no queda únicamente limitada al ejemplo de ejecución presentado en esta descripción, sino que dicha protección se extiende de una manera general a todas aquellas formas equivalentes o similares de ejecución que se basen en el empleo de cortinas submarinas de aire a presión con finalidades de pesca.

85.

NOTA REIVINDICATORIA

La presente Patente de Introducción comprende las siguientes reivindicaciones:

90. 1ª.- Dispositivo que permite desviar la pesca hacia redes de captura, caracterizado por tubulares flexibles de goma o de plástico con orificios perforados y con lastres de metal o cualquier material pesado que asegure la colocación de dichas tuberías a cualquier altura bajo la superficie o descansando sobre el fondo del agua.

95. 2ª.- Dispositivo que permite desviar la pesca hacia redes de captura, caracterizado por engendrar dichas columnas submarinas de burbujas de aire comprimido, el suministro de aire a presión mediante compresores de aire que conecten con los extremos de las tuberías de plástico flexible y estén situados, bien sobre embarcaciones auxiliares o en tierra firme, con la finalidad de que al atravesar el aire a presión dichos tubulares

100.

- 5 - 263570



105. se vea obligado de salir expulsado por los orificios perforados creando dentro del agua unas cortinas de burbujas de áire que asciendan continuamente hacia la superficie.

110. 3*.- Dispositivo que permite desviar la pesca hacia redes de captura, segun reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado por ser la finalidad de las precitadas cortinas submarinas de burbujas de áire comprimido, la de desviar la pesca hacia lugares previamente elegidos donde estén instaladas redes para su captura, como dirigirla, canalizarla, concentrarla o acorralarla a sitios donde por cualquier otro medio, a más de redes, se logre su pesca.

120. 4*.- Dispositivo que permite desviar la pesca hacia redes de captura, segun reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, caracterizado porque las precitadas cortinas submarinas de burbujas de áire a presión, se pueden emplear como ayuda o complemento de artes de pesca tanto de altura como de bajura por acoplamientos directos o indirectos a dichos artes.

125. 5*.- Dispositivo que permite desviar la pesca hacia redes de captura, segun reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque las precitadas cortinas submarinas de burbujas de áire comprimido, se empleen como protección contra peces o insectos voraces que ataquen la pesca cuando esté inmobilizada tanto en sus puntos de concentración, como cuando esté alojada dentro de cualquier arte o bolso de red.

130. 6*.- "DISPOSITIVO QUE PERMITE DESVIAR LA PESCA HACIA REDES DE CAPTURA".

- 6 - 263570 2



Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

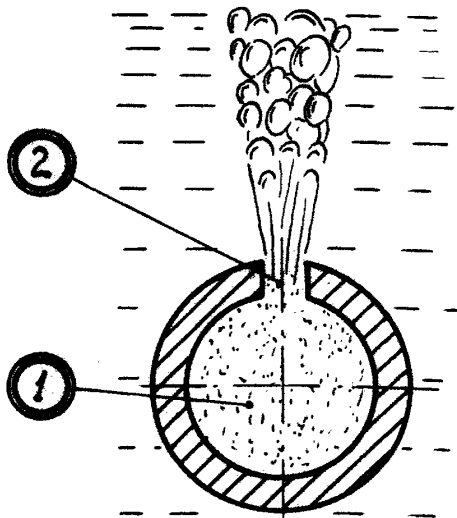
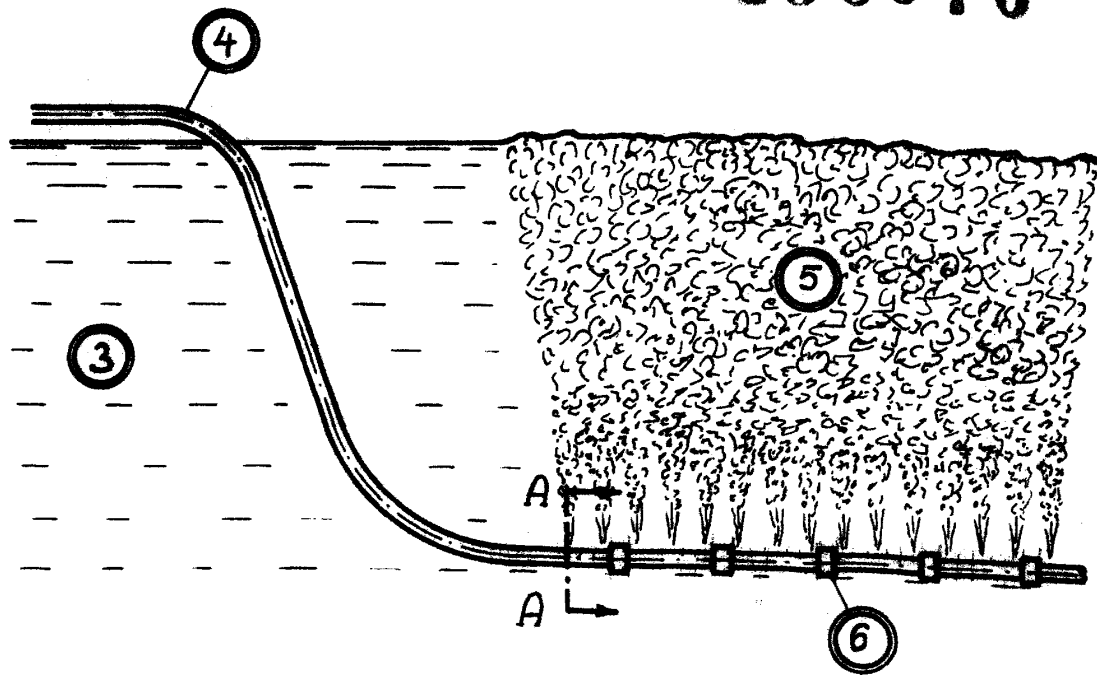
Madrid 22 de Diciembre 1.960

D. Fernando Salvador Diaz-Benjumea.
P.A.

EL AGENTE OFICIAL.



263570



Sección A A

Fernando Salvador Diaz-Benjumea
San Sebastian 21 Diciembre 1960

Escala variable